

Viernes, 15 de mayo de 2026

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Casar de Cáceres

#### ANUNCIO. Aprobación denominación Vía Pública El Olivar.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2026, acordó, por unanimidad, la aprobación de la denominación de la vía pública El Olivar.

Habiéndose aprobado la denominación de la vía pública de la forma que a continuación se detalla:

LOCALIZACIÓN	DENOMINACIÓN PROPUESTA
Manzana que conforma las calles Valle del Ambroz y Ronda de la Soledad.	EL OLIVAR

Se publica el mismo para su general conocimiento.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.



Viernes, 15 de mayo de 2026

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar.

Casar de Cáceres, 12 de mayo de 2026

Marta Jordán Ordiales

ALCALDESA - PRESIDENTA

